

REGLAMENTO:

Artículo 1.

Bajo la organización del Ayuntamiento de Viana y la dirección técnica del C.D. VianaTreking, el domingo **6 de septiembre de 2026** se celebra la **XII edición de la Carrera Popular “Ciudad de Viana”**.

La hora de inicio será a las 10:00 horas.

Artículo 2. Recorridos.

La prueba de carrera a pie discurre íntegramente por asfalto y **el circuito está homologado por la RFEA**. Consta de dos distancias, una de 10 kms (dos vueltas al circuito de 5k) y otra de 5 kms.

Por motivos de tráfico, el tiempo máximo de duración de la carrera será de 1 hora 30 minutos.

Quien no llegue a meta en ese tiempo quedará descalificado y a partir de ese momento la organización no se hace responsable de accidentes de ningún tipo.

Artículo 3. Participación.

La carrera está abierta a atletas de cualquier nacionalidad, federados o no, sin distinción de nacionalidad o sexo. Podrán participar todos los atletas mayores de 16 años.

La organización se reserva el derecho a excluir a cualquier participante, si considera que las condiciones físicas de éste no son las adecuadas para continuar la carrera.

Cada participante toma parte en la carrera bajo su propia responsabilidad y dispone de un nivel de condición física y de salud suficiente para afrontarla.

Desde la organización recomendamos a los participantes que se realicen una revisión médica o prueba de esfuerzo previa a la carrera.

La organización declina toda responsabilidad por los daños físicos o morales, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar el atleta a sí mismo o a otras personas; incluido también cualquier daño por padecimiento latente, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes, etc.

Artículo 4. Categorías.

Se establecen las siguientes categorías:

Carrera 10K:

- **Absoluta** masculina y femenina
- **Local** masculino y femenino
- **Master 35 (de 35 a 44 años)** masculino y femenino
- **Master 45 (de 45 a 54 años)** masculino y femenino
- **Master 55 (de 55 en adelante)** masculino y femenino
- **Categoría por equipos masculino y femenino.** La clasificación vendrá determinada con la suma de los tiempos de los 5 primeros atletas que pasen por línea de meta de cada equipo.

Carrera 5K:

Absoluta masculino y femenino

Local masculino y femenino

Personas con Discapacidad: masculino y femenino

Artículo 5. Inscripciones.

Se realizarán únicamente por internet en la página web de rockthesport.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

Las fechas y los precios de inscripción son las siguientes:

Del 10 al 30 de junio:

INDIVIDUALES: 12.-€

GRUPO (mínimo 5 participantes): 10.- €/participante

Del 1 al 31 de julio:

INDIVIDUALES: 15.-€

GRUPO (mínimo 5 participantes): 13.-€/participante

Del 1 al 25 de agosto:

INDIVIDUALES: 17.-€

GRUPO (mínimo 5 participantes): 15.-€/participante

Del 26 de agosto al 30 de Agosto

INDIVIDUAL: 20.-€

GRUPO (mínimo 5 participantes): 18.-€

NO SE GARANTIZA LA PRENDA OFICIAL DE LA PRUEBA a todo participante que se inscriba más tarde del 22 de agosto de 2025.

No se devolverá el importe de la inscripción por causa de lesión y/o enfermedad, ni por cualquier motivo ajeno a la misma. Si la prueba se cancelara por cualquier motivo se devolverá el importe íntegro de la inscripción.

Artículo 6. Señalización.

Todos los kilómetros estarán señalizados, teniendo en cuenta que el 5 y el 10 son la zona de meta.

Artículo 7. Avituallamientos

Se establece un punto de avituallamiento durante el recorrido en el km 5 y otro en la zona de meta.

Artículo 8. Premios.

La hora de entrega de trofeos será a las 13:00 horas.

Se entregarán los siguientes premios:

- a los tres primeros absolutos masculinos y femeninos en las carreras de 10K y 5K;
- a los tres primeros locales masculinos y femeninos en las carreras de 10K y 5K.
- a los tres primeros Master 35 (de 35 a 44 años) masculinos y femeninos en la carrera de 10K
- a los tres primeros Master 45 (de 45 a 54 años) masculinos y femeninos en la carrera de 10K
- a los tres primeros Master 55 (de 55 años en adelante) masculinos y femeninos en la carrera de 10K
- a los tres primeros participantes con discapacidad masculinos y femeninos en las carreras de 5K;
- al primer equipo masculino y femenino (tiempo de los primeros 5 atletas) de la carrera de 10K
- ***Obsequio al club más numeroso en cualquiera de las distintas distancias.***
IMPORTANTE: Al inscribirse se tienen que inscribir como miembro del club.

Los premios pueden ser acumulables.

Artículo 9. Clasificación.

Todos los tiempos de los participantes serán controlados por los jueces de la Federación Navarra de Atletismo.

Artículo 10.- Descalificaciones.

Cualquier atleta podrá ser descalificado por no llevar dorsal o no llevarlo colocado de forma visible y a todo lo ancho en la zona del pecho; por mal estado físico del deportista o por participar con chip o dorsal de otro corredor; por participar con un dorsal no autorizado; por no atender las indicaciones de la organización y/o jueces y por conductas antideportivas.

Artículo 11. Entrega de dorsales.

Los dorsales se recogerán el sábado por la tarde y domingo por la mañana en horario a concretar (se anunciará con tiempo suficiente en RRSS).

Para recoger el dorsal será necesario presentar el justificante de la inscripción o el DNI. Cuando la persona que recoja el dorsal no sea el titular inscrito a la prueba deberá presentar una autorización expresa del mismo junto con una fotocopia del DNI.

Los participantes deben llevar el dorsal bien visible en el pecho para facilitar la labor de los controles a lo largo del recorrido.

Artículo 12. Aparcamiento.

La organización habilitará una zona de aparcamiento para que los participantes puedan dejar su vehículo.

Artículo 13. Asistencia sanitaria.

La organización dispondrá de servicio de ambulancia y/o vehículos en los puntos estratégicos del recorrido. En meta habrá asistencia sanitaria.

Artículo 15. Responsabilidad.

Todo participante estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil y accidentes. La organización declina toda la responsabilidad en caso de accidente de corredores fuera del recorrido. La organización declina toda responsabilidad por negligencia del corredor.

Artículo 16. Fotos.

La organización se reserva el derecho de publicar las fotografías que tome en carrera, en carteles, folletos, artículos de prensa, página web, etc.

Artículo 17. Aceptación reglamento.

Todos los y las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Artículo 18- Ley de Protección de Datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica.

Artículo 19.- Vehículos.

Quedan terminantemente prohibidos los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta, etc.

Artículo 20. Aplicación.

Se aplicará este reglamento a todos los participantes y subsidiariamente el reglamento de carreras de la Federación Navarra de Atletismo.